TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Tipo de pretensión:	Responsabilidad civil extracontractual
Procedencia:	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín
Demandante:	Huberney Otalvaro Otalvaro y otros
Demandados:	Wilmar Alexander Álvarez Castrillón y otros
Radicado:	**05001 31 03 009 2019 00321 01**
Asunto:	**Requiere expediente físico y prorroga competencia**

Requiérase al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín para que en el término de la distancia remita el expediente físico correspondiente al asunto de la referencia, con el fin de valorar ldocumentos relevantes para decidir la instancia, y que están borrosos o ilegibles en la copia digitalizada.

Con base en las facultades del artículo 121 del CGP, se prorroga el término para resolver la instancia.

Notifíquese este auto por estados y remítase a los correos electrónicos de las partes.

MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ
Magistrado